



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

26 de noviembre de 2002

Núm. 370

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL DE CUENTAS

250/000010 (CD) Informe de la Ponencia relativo a la Declaración sobre la Cuenta General
770/000009 (S) del Estado del ejercicio 1999.

Se ordena la publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Sección Cortes Generales, del Informe emitido por la Ponencia relativo a la Declaración sobre la Cuenta General del Estado, correspondiente al ejercicio 1999 (núm. expte. Congreso: 250/000010 y núm. expte. Senado: 770/000009).

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

La Ponencia designada para estudiar la Declaración sobre la Cuenta General del Estado, correspondiente al ejercicio 1999, remitida por el Tribunal de Cuentas e integrada por los Diputados y Senadores doña María Jesús Ruiz Ruiz (GP), doña María Teresa Costa Campí (GS), don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU), don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU), don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV), don Luis Mardones Sevilla (GCC), don Arseni Gibert i Bosch (GPECP) y don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx), ha examinado la documentación remitida por el Tribunal de Cuentas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.2 de la Constitución; 13 de la Ley Orgánica 2/1982, del Tribunal de Cuentas; 28 y 33 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y de las Normas de las Mesas del Congreso y del Senado apro-

badas en reunión conjunta, celebrada el 1 de marzo de 1984, en desarrollo del artículo 113 del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de elevar a la Comisión el siguiente Informe aprobado por mayoría:

INFORME

Reunida la Ponencia de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas y examinada la documentación remitida por el Tribunal de Cuentas, en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado, correspondiente al ejercicio 1999, así como su Fundamentación y Desarrollo, y teniendo en cuenta lo expuesto por el Tribunal de Cuentas al manifestar en la Declaración Definitiva que, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la Constitución, y en los artículos 132, 133, 136 y 137 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria que regulan la formación, estructura y contenido de dicha Cuenta, y, asimismo, en cumplimiento de los artículos 10 de la Ley Orgánica 2/1982, del Tribunal de Cuentas, y 33 de la Ley 7/1988, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, la Cuenta General del Estado del ejercicio de 1999 presenta la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación, es coherente internamente y con la documentación complementaria que le sirve de fundamento y refleja adecuadamente la

actividad económico-financiera, así como su situación patrimonial, por lo que propone, por mayoría, a la Comisión:

1.º Aprobar la Cuenta General del Estado del ejercicio 1999.

2.º Aprobar las cuentas de los Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales, Industriales y Financieros, con las excepciones de aquéllos cuyas

cuentas no se han rendido, o de los que están sujetos a reparos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2002.—**María Jesús Ruiz Ruiz, María Teresa Costa Campí, Jordi Martí i Galbis, Luis Carlos Rejón Gieb, Pedro María Azpiazu Uriarte, Luis Mardones Sevilla, Arseni Gibert i Bosch y Joan Puigcercós i Boixassa.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

